



# **CONSEJO SUPERIOR LABORAL CSL**

## **INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2022**



## **INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR LABORAL**

Con fecha 26 de abril de 2022, se renueva la integración del CSL, quedando conformado por:

1. Silvia Silva Silva, representante CUT
2. David Acuña Millahueque, representante CUT
3. Eric Campos Bonta, representante CUT
4. Fernando Alvear Artaza, representante CPC
5. Juan Sutil Servoin, representante de la CPC
6. Héctor Sandoval Gallegos, representante Pyme
7. Esteban Paredes, representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
8. Jeannette Jara Román, representante del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
9. Claudia Sanhueza Riveros, representante del Ministerio de Hacienda

Fueron electos como Presidenta del Consejo la Sra. Silvia Silva Silva y como Vicepresidente Sra. Juan Sutil Servoin.

Participa, además, en el CSL, con derecho a voz, el Subsecretario del Trabajo, don Giorgio Boccardo Bosoni.

Durante el período comprendido entre abril a diciembre de 2022 el CSL tuvo un total de nueve sesiones ordinarias.

### **I.FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO Y RESULTADOS DE COMISIONES TEMÁTICAS Y SECTORIALES PERÍODO 2020-2021**

En el marco de las atribuciones legales y reglamentarias el CSL, desarrollo las siguientes actividades:

#### **1. Aprobación de criterios de distribución de Fondo de Formación Sindical para año 2022.**

Se solicito a la Subsecretaría del Trabajo una evaluación de los usos de los recursos, de lo cual se presentó un primer avance por parte del Jefe



del Departamento de Dialogo Social, durante la sesión número 8.

## **2. Patrocinio de proceso participativo de dialogo tripartito para la reforma previsional.**

En abril de 2022, el CSL acordó patrocinar la serie de diálogos tripartitos a efectuarse en las 16 regiones del país, entre los meses de mayo y julio, al objeto de permitir la discusión sobre el Sistema Previsional. Se realizaron un total 1.183 diálogos sociales y 130 consultas técnicas.

Esta labor significó un despliegue de todos los consejeros y consejeras a diferentes regiones del país, participando en alguna de las instancias de diálogo. Se destaca la conversación respetuosa y comprometida en los encuentros reforzando el hecho de que, cuando se realiza un auténtico diálogo tripartito, se visualiza que las diferencias son básicamente en las formas, intereses específicos de cada grupo y prioridades distintas, más no así en el fondo, logrando establecer puentes que permiten avanzar.

## **3. Análisis de Convenio 190 de la OIT.**

Se hace presentación y análisis sobre el convenio y la importancia de su ratificación.

## **4. Análisis de reducción de jornada laboral a 40 horas.**

Se expone sobre las discusiones y análisis efectuados tanto por la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), sobre la materia.

## **5. Participación de Presidenta en el Consejo Consultivo de Seguridad y Salud en el Trabajo**

En la instancia, se acordó:

- ✓ Aportar en la difusión de la Seguridad y Salud en el Trabajo como derecho, así como la existencia del seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (ley 16.744).

- ✓ Trabajo colaborativo en la promoción y ratificación de Convenios Internacionales, Nos. 190 y 176, ambos de la OIT, facilitando su entendimiento y aplicación en el ámbito laboral y proporcionando antecedentes técnicos sobre ajustes normativos o reglamentarios necesarios para su aplicación.
- ✓ Sinergia entre ambos consejos, en especial del Consejo Consultivo, como órgano técnico asesor del CSL, a fin de que la primera pueda acompañar en las instancias de diálogo y participación que se refieran a la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en la construcción o propuestas de políticas públicas sobre la materia.
- ✓ Apoyo en instancias de capacitación a dirigencia sindical, por medio de las escuelas sindicales financiadas por el Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas.

Junto a lo anterior, se abordó el tema de salud mental, acordando solicitar una presentación a la profesora de la Universidad Adolfo Ibáñez, doña Florencia Borresco-Higa, sobre su estudio titulado “Desigualdad de Género y Salud Mental durante la Pandemia de COVID-19”. Esta última actividad no ha sido desarrollada. Se harán las gestiones para su ejecución.

## **6. Constitución de Comisión de Minería**

Se acuerda conformar la Comisión de minería, aprobando su metodología, la cual se constituye mediante Resolución Exenta N°1468 ,de 2022, de la Subsecretaría del Trabajo. Su primera sesión se efectuó el día 13 de diciembre de 2022.

## **II.- INFORMES EMITIDOS**

### **1. Informe de Gestión de Consejo Superior Laboral año 2021-2022.**

Remitido a S.E. el Presidente de la República y al H. Congreso Nacional

### **2. Informe Nacional de Diálogos por Pensiones**

Siendo consensuado por los integrantes del CSL, este fue entregado a S.E. el Presidente de la República durante el mes de agosto de 2022, el

que incluye prólogos elaborados por la CPC y la CUT.

### **3. Informe de Ley 21.165**

Documento remitido a S.E. el Presidente de la República, en el que se hace presente que, para el desarrollo de la evaluación requerida por la norma a este Consejo, no se cuenta con la información necesaria que permita emitir una opinión respecto a la continuidad o introducción de modificaciones a la ley, es por ello que, para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la ley, se sugiere que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social realice un informe que permita avanzar en:

- ✓ Desarrolla una evaluación, mediante un estudio cualitativo, de los efectos de la implementación de la ley N° 21.165, en contextos donde se ha adoptado la jornada parcial alternativa.
- ✓ Identificar el nivel de conocimiento sobre la nueva jornada establecida por la ley 21.165, tanto en jóvenes trabajadores como en empleadores.
- ✓ Identificar las principales incompatibilidades y/o dificultades que tienen los jóvenes que trabajan y estudian. Lo anterior, teniendo en cuenta las diferencias que se pudieran producir por el tipo de institución, programa y jornada de estudio de educación superior en que esté inserto el(la) trabajador(a) estudiante.
- ✓ Caracterizar e identificar las principales causas de la inserción informal de los jóvenes trabajadores.
- ✓ Revisar la pertinencia e implementación de cada una de las medidas que se establecieron para abordar las barreras normativas que se identificaron como las que desincentivarían la participación laboral formal de los jóvenes estudiantes trabajadores

### **4. Minuta de Evaluación de Ley 21.220, sobre teletrabajo y trabajo a distancia**

La Ley N° 21.220, en su artículo tercero transitorio, señala que:  
*“Transcurrido un año de la entrada en vigencia de la presente ley, el Consejo Superior Laboral deberá emitir un informe de evaluación de la implementación y aplicación de sus disposiciones, ello sin perjuicio de evaluaciones periódicas, para lo cual requerirá antecedentes y*



*opiniones técnicas, pudiendo formular las recomendaciones que procedan. Estos informes deberán ser remitidos al Presidente de la República y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados."*

El plazo establecido para emitir un informe de evaluación de la implementación y aplicación de sus disposiciones se cumplió en abril del año 2021. Sin embargo, no ha sido posible verificar el cumplimiento de la disposición por parte de la Unidad de Estudios de la Subsecretaría del Trabajo.

Respecto de la evaluación periódica no sujetas a plazo, se ha estimado relevante por parte del señor Subsecretario, y por lo que se ha incluido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023, un proyecto titulado "Descripción de las condiciones de trabajo y empleo en el trabajo a distancia y el teletrabajo. Evaluación de la implementación de la Ley 21.220 sobre Trabajo a Distancia y Teletrabajo." El cual debería ejecutarse durante el año 2023.

### **III.- PERSONAS RECIBIDAS**

1. Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el Cono Sur de América Latina, don Fabio Bertranou.
2. Representantes de la Consultora UNIT, para presentar informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre jornadas de Dialogo por Pensiones Dignas, Sra. Catalina Papic y don Juan Felipe López.
3. Sra. Veronica Alaimo, de la División de Mercados Laborales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Chile.
4. Don Joaquín Villarino, presidente del Consejo Minero; don Oscar Villaroel, presidente de la Federación de Supervisores de la Minería Privada (FESUMIN); y don Felipe Román, presidente de la Federación Minera de Chile.
5. Confederación Nacional de Transporte de Carga. Asisten en su representación los señores Sergio Pérez Jara, José Sandoval Pino, Carolina Navarrete, Javier Insulza, Carlos Salazar y don Baldemar Higuera Vivar.
6. Jefe Departamento de Dialogo Social de la Subsecretaría del



Trabajo, don Francisco Rivera.

7. Señores Presidente y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Productividad, don Raphael Bergoeing y Rodrigo Krell respectivamente.

#### IV.- ACCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Generación de correos institucionales en dominio de @consejosuperiorlaboral.cl a todos los consejeros y consejeras.
2. Actualización Pagina web de CSL, <https://www.mintrab.gob.cl/consejo-superior-laboral-2/>
3. Elaboración de carpetas y pendones del CSL.

#### PROPUESTAS TEMAS A ABORDAR CSL AÑO 2023

- **Sistema de Formación Laboral**, utilizando cómo insumo el diagnóstico elaborado sobre la materia por la Comisión Nacional de Productividad (CNP), requiriendo, de acordarlo, que esa Comisión exponga, en sesión dispuesta para ello, sobre los resultados del estudio.
- **Institucionalidad Laboral y Planes de Empleo**. Se propone requerir apoyo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a fin de orientar al CSL en métodos o procesos para elaborar Planes y Políticas de Empleo, haciendo mención en experiencias desarrolladas por ese organismo en otros países.



Diciembre de 2022